

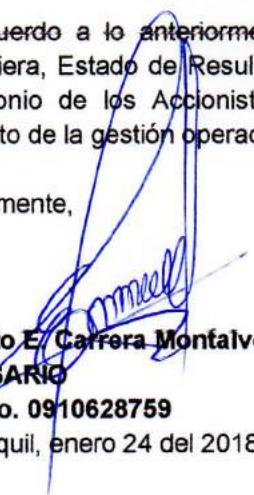
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PISCÍCOLA NELIO AGUILAR S.A.
(CAPINA)**

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PISCÍCOLA NELIO AGUILAR S.A. (CAPINA) al 24 de enero del 2018, debo manifestarle lo siguiente:

- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- El control interno de la compañía durante el año 2016, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entres los Libros Contables y los Estados Financieros (Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio de los Accionistas) al 31 Diciembre del 2016, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a NIIF para PYMES y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencias de Compañías.
- Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.
- Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio de los Accionistas al 31 de Diciembre del 2016 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


Ernesto E. Carrera Montalvo
COMISARIO
C.C. No. 0910628759
Guayaquil, enero 24 del 2018